

En relación con la Convocatoria Contratos en Prácticas de Titulados de fecha 01 de febrero de 2017, la Dirección de Personas de ENAIRe,

RESUELVE

1. Publicar, la Relación Definitiva de los resultados de la Fase 1 "Valoración Curricular" en la Web Pública de ENAIRe (<https://empleo.enaire.es/empleo/>).
2. Convocar a aquellos/as Candidatos/as que han resultado Aptos/as en la Fase 1 "Valoración Curricular", a la realización de las pruebas selectivas correspondientes a la Fase 2 "Test de competencias conductuales" y Fase 3 "Prueba de Inglés escrita", esta última, para aquellos aspirantes que opten a una plaza en cuyos requisitos se establece que requieren dicho idioma, cuya celebración se realizará, salvo causa de fuerza mayor, el próximo 18 de junio de 2017, a las 9:30 (hora peninsular) en los siguientes lugares:

GRAN CANARIA: Centro de Control de Tránsito Aéreo de Canarias: C/ Ojos de Garza, s/n, Aeropuerto de Gran Canaria, 35219 – Telde.

MADRID: Universidad Autónoma de Madrid – Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

PALMA DE MALLORCA: Centro de Control de Tránsito Aéreo de Palma: Aeropuerto de Palma de Mallorca, 07611 – Palma

La asignación de los candidatos/as en las aulas de cada sede de examen se publicará próximamente

Asimismo y en relación con las pruebas selectivas anteriormente mencionadas indicar que:

El test de competencias conductuales constará de 54 preguntas, cada una de ellas tendrá 4 opciones de respuesta posibles, no existiendo respuestas correctas o incorrectas, sino con mayor o menor puntuación.

El test de la prueba de inglés constará de 30 preguntas, cada pregunta tendrá 3 respuestas alternativas posibles, siendo válida sólo una de las mismas. Cada pregunta se valorará con 0,5 puntos, las no contestadas y las falladas no se valorarán.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, a efectos de identificación, los/as candidatos/as deberán presentarse a la realización de las distintas pruebas, con su DNI o Pasaporte, en ambos casos en vigor, para proceder a la oportuna identificación. Los/as candidatos/as extranjeros/as que no dispongan de D.N.I. ni de Pasaporte, podrán identificarse mediante la Tarjeta de Residencia, igualmente en vigor. No será válido ningún documento acreditativo sin fotografía.

NO será válido cualquier otro tipo de documento: permiso de conducir, carnets profesionales, tarjetas de crédito, etc.

En el supuesto de encontrarse en situación de renovación de dichos documentos, los/as candidatos/as deberán el día de las pruebas, aportar acreditación de estar

en proceso de renovación; no siendo válida la petición de cita previa de renovación: en aquellos casos de extravío o robo se deberá aportar la oportuna Denuncia de Comisaría y otro documento oficial con fotografía.

La falta de puntualidad o presentación de los/as aspirantes en el día y hora de su convocatoria en las diferentes pruebas selectivas, implicará la exclusión automática y definitiva del proceso de selección, sin que genere derecho alguno a su favor.

Los/as candidatos/as deberán ir provistos para la realización de las pruebas de un bolígrafo, preferentemente azul.

3. Publicar actualización del Listado de Admitidos/as y Excluidos/as, una vez revisado de oficio, conforme a los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En este sentido, se recuerda a los/as candidatos/as admitidos/as que, conforme a las bases de la convocatoria "Los requisitos establecidos para participar en el proceso de selección deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, mantener los mismos durante el proceso selectivo y en la fecha de producirse la oportuna contratación, de lo contrario el aspirante quedará excluido del proceso", por ello, se irán excluyendo las candidaturas que vayan dejando de cumplir los requisitos requeridos.

Madrid, 18 de mayo de 2017

Lourdes Y. Mesado Martínez
Directora de Personas de ENAIRE